

**DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LA
LICITACIÓN PÚBLICA**

**NO. IMPE/LP/04/2020-BIS,
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE HEMODIÁLISIS**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE
PENSIONES**

SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL IMPE

COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 1, fracción IV, 3, fracción III, 4, fracción III, 12, fracción III, 29, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Coordinación de Servicios Subrogados del Instituto Municipal de Pensiones, en su carácter de área requirente de la contratación del servicio subrogado de imagenología, realiza el dictamen en el que se hace constar el resultado del análisis cualitativo de las propuestas admitidas para revisión detallada, en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública IMPE/LP/04/2020 BIS realizada el día 25 de febrero del presente año, de lo cual se obtiene lo siguiente:

Se hace constar que se recibieron para su análisis detallado las propuestas técnicas y económicas de las siguientes personas morales que participaron como licitantes:

- **SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIO DE PERSONAL HOSPITALARIO S.A. DE C.V.**
- **ENCORE HEALTH S.A.P.I. DE C.V.**
- **CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE S.A. DE C.V.**

Las propuestas fueron resguardadas por el departamento jurídico del IMPE en el evento de recepción y apertura de propuestas llevado a cabo el día 25 de febrero del presente en las instalaciones del auditorio del IMPE; posteriormente los sobres con la documentación recibida y los dispositivos electrónicos correspondientes fueron remitidos a esta coordinación de servicios subrogados para llevar a cabo su análisis detallado, del que se desprende lo siguiente:

PROPUESTA DEL LICITANTE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A DE C.V. EN CONJUNTO CON SERVICIO DE PERSONAL HOSPITALARIO S.A DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA

Del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante referido, se hace constar que se recibió el total de los requisitos solicitados en las bases rectoras de la presente licitación, **CUMPLIENDO CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE** con todos y cada uno de los anexos y documentación complementaria de las mismas. Se hace constar también que dentro de la documentación recibida se encuentra el anexo "G", denominado propuesta técnica, en donde el licitante establece que participa en la partida única ofertada por la convocante:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2020 BIS

ANEXO G

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de febrero del 2020

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPE
PRESENTE.-**

No PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	DESPLAZADO	MINIMO	MAXIMO
PARTIDA UNICA	SESIÓN DE HEMODIÁLISIS	UNA SESIÓN	DEBERÁ CONTAR CON MÉDICO NEFROLOGO RESPONSABLE DURANTE EL PROCEDIMIENTO ASI COMO EL SOPORTE DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA EN CASO NECESARIO	LA UNIDAD LICITANTE PROVEERÁ TODOS LOS CONSUMIBLES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS NECESARIOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO	1,500	\$ 1,440,000.00	\$ 3,600,000.00

C.P. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREÓN
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

C.P. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREÓN
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se recibió dentro de la documentación enviada por el departamento jurídico del IMPE, el documento impreso correspondiente al anexo "J" denominado anexo económico, así como el dispositivo electrónico tipo memoria USB mismo que contiene la misma información referente al documento impreso. Por lo que su **PROPUESTA ES SOLVENTE.**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2020 BIS

ANEXO J

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de febrero del 2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPE PRESENTE.-

No PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	DESPLAZADO	PRECIO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE TOTAL
PARTIDA UNICA	SESIÓN DE HEMODIÁLISIS	UNA SESIÓN	DEBERÁ CONTAR CON MÉDICO NEFROLOGO RESPONSABLE DISPONIBLE DURANTE EL PROCEDIMIENTO ASI COMO EL SOPORTE DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA EN CASO NECESARIO	LA UNIDAD LICITANTE PROVEERÁ TODOS LOS CONSUMIBLES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS NECESARIOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO	1,500	\$ 1,999.00	\$ 319.84	\$ 2,318.84

SON DOS MIL TRECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 84/100 M.N.

Nota: El precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.

C.P. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREÓN
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

C.P. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREÓN
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

PROPUESTA DEL LICITANTE ENCORE HEALTH S.A.P.I. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA

Del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante referido, se hace constar que se recibió el sobre con los documentos correspondientes a la propuesta técnica del licitante, así como el dispositivo electrónico tipo disco compacto con la información correspondiente al anexo "G", el cual contiene la información solicitada en el mismo anexo impreso. Sin embargo se hace constar que en la documentación referente al punto No 13 en donde la convocante solicita: "**Original y copia simple de licencia sanitaria o aviso de funcionamiento a nombre del licitante**", se encuentra una copia de aviso de funcionamiento correspondiente a la modalidad B.- ALMACEN DE DEPOSITO Y/O DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS O REMEDIOS HERBOLARIOS O MEDICAMENTOS NO CONTROLADOS O MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS NO CONTROLADOS; no encontrando ningún documento emitido por la autoridad sanitaria correspondiente en que se haga constar que la licitante puede realizar procedimientos terapéuticos como el licitado. De la misma manera se hace constar que la Convocante solicita en las especificaciones del anexo G, en el cuadro correspondiente a "OBSERVACIONES": "DEBERÁ CONTAR CON NEFRÓLOGO RESPONSABLE DISPONIBLE DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL SOPORTE DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA EN CASO NECESARIO"; y la Unidad de Hemodiálisis de la licitante ENCORE HEALTH S.A.P.I DE C.V., no cuenta con unidad de terapia intensiva, toda vez que no corresponde a un Establecimiento autorizado para servicios de hospitalización, como lo hace constar el aviso de funcionamiento que presenta en su documentación.

En su calidad de Área Requirente, esta Coordinación de Servicios Subrogados, recomienda al Comité que se declare la propuesta técnica del licitante correspondiente a la moral **ENCORE HEALTH S.A.P.I. DE C.V.** como **NO SOLVENTE**, toda vez que no cumple con la información, documentos, condiciones y requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de la licitación.

PROPUESTA DEL LICITANTE CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA

Del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante referido, se hace constar que se recibió el total de los requisitos solicitados en las bases rectoras de la presente licitación, **CUMPLIENDO CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE** con todos y cada uno de los anexos y documentación complementaria de las mismas. Se hace constar también que dentro de la documentación recibida se encuentra el anexo "G", denominado propuesta técnica, en donde el licitante establece que participa en la partida única ofertada por la convocante:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.							
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2020 BIS							
ANEXO "G"							
No PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	DESPLAZADO	MINIMO	MAXIMO
PARTIDA UNICA	SESIÓN DE HEMODIÁLISIS	UNA SESIÓN	DEBERÁ CONTAR CON MÉDICO NEFROLOGO RESPONSABLE DISPONIBLE DURANTE EL PROCEDIMIENTO ASI COMO EL SOPORTE DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA EN CASO NECESARIO	LA UNIDAD LICITANTE PROVEERÁ TODOS LOS CONSUMIBLES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS NECESARIOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO	1,500	\$1,440,000.00	\$3,600,000.00
							SI CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA

Se recibió dentro de la documentación enviada por el departamento jurídico del IMPE, el documento impreso correspondiente al anexo "J" denominado anexo económico, así como el dispositivo electrónico tipo memoria USB mismo que contiene la misma información referente al documento impreso. Por lo que su **PROPUESTA ES SOLVENTE**.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.								
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/04/2020 BIS								
ANEXO "J"								
No PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	DESPLAZADO	PRECIO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE TOTAL
PARTIDA UNICA	SESIÓN DE HEMODIÁLISIS	UNA SESIÓN	DEBERÁ CONTAR CON MÉDICO NEFROLOGO RESPONSABLE DISPONIBLE DURANTE EL PROCEDIMIENTO ASI COMO EL SOPORTE DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA EN CASO NECESARIO	LA UNIDAD LICITANTE PROVEERÁ TODOS LOS CONSUMIBLES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS NECESARIOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO	1,500	\$ 1,700.00	\$ 272.00	\$ 1,972.00

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

No PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	DESPLAZADO	SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MEXICO	CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE	ESTUDIO DE MERCADO			
								MEDIANA	PRECIO NO ACEPTABLE EL QUE RESULTE MENOR A:	PROMEDIO	PRECIO NO CONVENIENTE EL QUE RESULTE MENOR A:
PARTIDA UNICA	SESIÓN DE HEMODIÁLISIS	UNA SESIÓN	DEBERÁ CONTAR CON MÉDICO NEFROLOGO RESPONSABLE DISPONIBLE DURANTE EL PROCEDIMIENTO ASI COMO EL SOPORTE DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA EN CASO NECESARIO	LA UNIDAD LICITANTE PROVEERÁ TODOS LOS CONSUMIBLES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS NECESARIOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO	1,500	\$ 2,318.84	\$ 1,972.00	\$ 4,745.56	\$ 1,898.22	\$ 4,369.76	\$ 1,747.91

CONCLUSION

En base a lo anteriormente expuesto referente al resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **SERVICIO DE PERSONAL HOSPITALARIO S.A. DE C.V.**; y **CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE S.A DE C.V.**, en su carácter de Área Requirente del servicio licitado en el presente proceso, esta coordinación de Servicios Subrogados recomienda al Comité: **se adjudique la partida única perteneciente a dicho proceso de adjudicación al Licitante CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE S.A DE C.V.**, toda vez que cumplió cualitativa y cuantitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases y en la junta de aclaraciones correspondiente, y que su propuesta económica resultó dentro de los parámetros de precio conveniente para el Instituto, según el análisis económico realizado, siendo la propuesta mas baja que resultó solvente bajo el esquema de criterio de evaluación binario.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones.


ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINACION DE SERVICIOS SUBROGADOS